

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

**MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO**

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Comisaría de Aguas

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota.

Nombre del peticionario: Sociedad Agraria de Transformación «Las Galeras», número 2777, y Sociedad Agraria de Transformación «El Cañuelo de Santaella» número 4139, plaza Mayor, número 17, Santaella (Córdoba).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 104 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Riq Cabra.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Santaella (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará, a las doce horas, del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 24 de enero de 1986.—El Comisario de Aguas, José Rodrigo Roman.— 534-D (47814).

CATALUÑA

**Departamento de Industria
y Energía**

Servicios Territoriales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización

administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Electra Caldense, Sociedad Anónima». Caldes de Montbui, plaza de Cataluña, 5, primero.

1. Referencia MN/cc-AT.86675/1986. Ampliación de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de Caldes de Montbui, con línea aérea trifásica, de un circuito de 0,540 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 3 x 16 y 3 x 35 milímetros cuadrados, sobre apoyos de madera y hormigón. Origen apoyo metálico en calle San Ramón y final en estación transformadora 19 Bóvila Cortadas. Estación transformadora tipo interior de 200 KVA, relación de transformación 25/0,38 KV.

2. Referencia MN/cc-AT.86676/1986. Ampliación de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de Caldes de Montbui, con línea aérea trifásica, de un circuito de 0,430 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio-acero de 3 x 56 milímetros cuadrados, sobre apoyos de madera y metálicos. Origen en apoyo número 2 de la línea a estación transformadora 19 a estación transformación 39 y final en puesto de transformación 51 el Negrell. Estación transformadora tipo exterior de 50 KVA, relación de transformación 25/0,38 KV.

3. Referencia MN/cc-AT.86677/1986. Ampliación de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de Caldes de Montbui, con línea aérea trifásica, de un circuito de 0,220 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 3 x 35 milímetros cuadrados, sobre apoyos de madera y hormigón. Origen en la estación transformadora 19 y final en estación transformadora 39, «Industrias Angli». Estación transformadora tipo transformetal de 250 KVA, relación de transformación 25/0,38 KV.

4. Referencia MN/cc-AT.86678/1986. Ampliación de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de Caldes de Montbui, con línea aérea trifásica, de un circuito de 0,040 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 3 x 35 milímetros cuadrados, sobre apoyos metálicos. Origen en apoyo número 3, línea a estación transformadora 9, y final en estación transformadora 15 «Fábrica Tiana». Estación transformadora tipo interior de 2 x 250 KVA, relación de transformación 25/0,38 KV.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 405 durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio

Barcelona, 18 de marzo de 1986.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona.—8.522-C (38886).

TARRAGONA

A los efectos previstos en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones de gas natural

Peticionario: «Gas Tarraconense, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle La Unión, número 21, de Tarragona.

Origen: Autovia Bellicens, junto al barranco del Molinet.

Final: Barrio Gaudi, junto a la ERP existente de «Gas Tarraconense, Sociedad Anónima»

Término municipal: Reus (Tarragona).

Características principales de las instalaciones

Caudal: 8.000 metros cúbicos (n)/hora.

Longitud total de la red de distribución: 4.925 metros.

Presión de servicios: 16 bar.

Tubería de acero tipo API 5L Gr.B de diámetros 8", 6", 4" y 2", de 5,16, 4,78, 4,37 y 3,91 milímetros de espesor, respectivamente.

Profundidad mínima de enterramiento: 0,80 metros.

Servidumbre perpetua de paso: Tres metros de anchura a lo largo de la red de distribución.

Ocupación temporal: Nueve metros a lo largo de la red de distribución.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 28.949.000 pesetas.

Objeto de la petición: aprobación del proyecto y autorización administrativa de las instalaciones.

El proyecto incluye plano parcelario y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que puedan tomar vista del presente expediente, en las oficinas de este servicio, sitas en calle Castellarnau, número 14, de Tarragona, y presentar por triplicado, en dicho Centro, las alegaciones que consideren oportunas, en el plazo de veinte días a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Tarragona, 5 de mayo de 1986.—El jefe de Servicio, Jaume Femenia i Signes.—10.632-C (45251).

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto «Red de distribución de gas natural» con origen, en la estación reguladora de presión ERP-03/2 situada cerca del polígono San José Obrero, recorrido paralelo al vial Bellicens y por diferentes calles de Reus y final en el barrio de Gaudi (término municipal de Reus)

Número de finca: R-1. Titular y domicilio: Hermanos Capdevila Fontigibell. Afección: Servidumbre de paso en metros cuadrados, 684; ocupación temporal en metros cuadrados, 2.052. Datos catastrales: Polígono número 63, parcela número 1. Naturaleza de los bienes afectados: Huerta.

**Departamento de Política
Territorial y Obras Públicas**

Confederaciones Hidrográficas

PIRINEO ORIENTAL

Comisaría de Aguas

Nota-Anuncio

Referencia: Expediente 48.235.

Nombre de los peticionarios: Antonio Sors Mata, José Bosch Batllé, Miguel Riu Ferrer, Jaime

Ferrer Carbús, Joan Batllé Coll y Narciso Vilarrodona.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 28,64 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Fluviá.
Término municipal donde radican las obras: Torroella de Fluviá (Gerona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y los restantes documentos preceptivos; admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley nombrado tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas, Vía Laietana, 33, séptimo, segunda. 08003-Barcelona, a las once horas del primer día hábil siguiente al del término del plazo de la presentación de proyectos.

Barcelona, 15 de abril de 1986.-El Comisario de Aguas en funciones, Luis Berga Casafont.-2.002-D (37895).

GALICIA

Consejería de Trabajo, Industria y Turismo

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.229.

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados de la zona de Mesón de Roade, Ayuntamiento de Sobrado de los Monjes, mediante la ampliación de la red de baja tensión que parte del centro de transformación de Porto do Asno (segunda fase).

Características: Red de baja tensión a 380/220 V, de 1.560 metros, con origen en el centro de transformación de Porto do Asno (expropiación 50.229), para alimentar los lugares de Porto do Asno, Redigote y Xangote, en conductor de aluminio tipo LC-28 y una longitud de 310 metros hacia los dos lugares citados en primer término y en conductor de aluminio-acero tipo LAC-28/2 para Xangote. Apoyos de hormigón pretensado de 9 y 11 metros y aisladores de vidrio, tipo PV-1.
Presupuesto: 1.354.499 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 17 de marzo de 1986.-El Delegado provincial.-2.882-2 (33554).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información

pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 51.024.

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», calle General Pardiñas, 12-14, Santiago.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en el lugar de Montouro (Teo), La Coruña.

Características: Línea de media tensión, subterránea, a 20 KV, con origen en el centro de transformación de Cruce de Montouro, expediente 25.133, y término en estación transformadora a construir en el lugar de Montouto, parroquia de Cacheiras, Ayuntamiento de Teo. Estación transformadora tipo interior de 630 KVA, con relación de transformación 20 ± 5 por $100/0,398-0,230$ KV, alimentado por la línea anterior, en Imaxe Galega.

Presupuesto: 4.916.727 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 21 de marzo de 1986.-El Delegado provincial.-2.888-2 (33560).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 51.025.

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados de la urbanización residencial de Santa Eulalia de Liane, Ayuntamiento de Cleiros.

Características: Ramal de línea subterránea de media tensión, a 20 KVA, de 10 metros de longitud, con origen y término en la línea de estación transformadora de Molino a estación transformadora de Marina (expediente 27.402), que entra y sale en la estación transformadora de urbanización Santa Eulalia de Liane (Oleiros), a construir. Conductor de aluminio 3 (1 x 95) milímetros cuadrados. Estación transformadora tipo interior de 400 KVA (prevista para 1.000 KVA). Relación de transformación $20-15 \pm 2,5 \pm 5$ por $100/0,398-0,230$ KV. Dotada de los elementos precisos para seguridad y maniobra.

Presupuesto: 3.055.281 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 21 de abril de 1986.-El Delegado provincial.-2.876-2 (33548).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 51.023.

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio social en La Coruña, en Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados de la zona de Leiras-Cecebro, Ayuntamiento de Cambre.

Características: Línea de media tensión, a 15/20 KVA, de 964 metros, con conductor de aluminio-acero LA-30, apoyos metálicos y de hormigón y aislamiento suspendido en vidrio, con origen en la línea estación transformadora de Fraia-estación transformadora Escuela de Capataces (expediente 34.738), y término en estación transformadora a instalar en Leiras-Cecebre. Estación transformadora tipo intemperie, sobre pórtico, de 100 KVA, con relación de transformación $15-20 \pm 2,5 \pm 5$ por $100/0,398-0,230$ KVA. Dotada de los precisos mecanismos de protección y maniobra.

Presupuesto: 3.592.298 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 22 de abril de 1986.-El Delegado provincial.-2.880-2 (33552).

LA RIOJA

Consejería de Industria y Comercio

Dirección Regional de Industria y Energía

AutORIZACIONES ADMINISTRATIVAS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE SU UTILIDAD PÚBLICA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, carretera de Circunvalación, sin número.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Grávalos.

c) Finalidad de la instalación: Electrificación centro reemisor RTVE.

d) Características principales: Línea aérea a 13,2 KV y centro de transformación, tipo intemperie, de 50 KVA.

e) Presupuesto: 10.842.590 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.689.

Logroño, 22 de abril de 1986.-El Director regional.-3.372-15 (36942).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, carretera de Circunvalación, sin número.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea subterránea a 13,2 KV y centro de transformación «Avenida Pio XX, sin número», de 630 KVA.

e) Presupuesto: 4.219.639 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.694.

Logroño, 23 de abril de 1986.—El Director regional.—3.376-15 (36944).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, carretera de Circunvalación, sin número.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea subterránea a 13,2 KV y centro de transformación «Manzaneda-9», tipo interior, de 250 KVA.

e) Presupuesto: 3.340.365 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.693.

Logroño, 23 de abril de 1986.—El Director regional.—3.370-15 (36945).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, carretera de Circunvalación, sin número.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea subterránea a 13,2 KV, «Escalapios-Menéndez Pelayo», alimentación al centro de transformación «Gemínis», tipo interior, de 400 KVA.

e) Presupuesto: 6.594.366 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen

oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.692.

Logroño, 23 de abril de 1986.—El Director regional.—3.371-15 (36943).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, carretera de Circunvalación, sin número.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Aldeanueva de Ebro.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Variante de la línea, a 13,2/20 KV, «Aldeanueva-Calahorra», consistente en sustituir los apoyos actuales, desde el número 8 al número 45, por otros metálicos de hormigón, y colocar cable de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados.

e) Presupuesto: 3.580.107 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.357.

Logroño, 24 de abril de 1986.—El Director regional, José María Subero Díaz.—3.369-15 (36946).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea eléctrica cuyas características se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, carretera de Circunvalación, sin número.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Rincón de Soto.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea aérea a 13,2 KV y centro de transformación «Varillas», de 250 KVA.

e) Presupuesto: 2.011.491 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.695.

Logroño, 25 de abril de 1986.—El Director regional, José María Subero Díaz.—3.368-15 (36947).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a

información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, carretera de Circunvalación, sin número.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Aldeanueva de Ebro.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea aérea y subterránea a 20 KV al centro de transformación «Pajares».

e) Presupuesto: 1.304.512 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.653.

Logroño, 29 de abril de 1986.—El Director regional, José María Subero Díaz.—3.367-15 (36948).

REGION DE MURCIA

Consejería de Industria,
Comercio y Turismo

Dirección Regional de Industria

Anuncio de admisión de la solicitud del permiso de investigación denominado «Las Viñas», número 21.574, del término municipal de Jumilla

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, y en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se hace saber que por esta Dirección Regional ha sido admitida con esta fecha definitivamente, salvo mejor derecho, la solicitud presentada por «Minas Volcán, Sociedad Anónima», con domicilio en Espinardo (Murcia), para el permiso de investigación de 61 cuadrículas mineras de sustancias de la Sección C, de la citada Ley de Minas, denominado «Las Viñas», a cuya petición ha correspondido el número 21.574 de registro de la provincia de Murcia.

El terreno afectado por la petición está situado en el término municipal de Jumilla, Sierra de la Solsia, y la designación del permiso de investigación es la siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Punto de partida y vértice número 1.	1º 09' 00"	38º 23' 20"
Vértice número 2.	1º 07' 20"	38º 23' 20"
Vértice número 3.	1º 07' 20"	38º 23' 40"
Vértice número 4.	1º 05' 20"	38º 23' 40"
Vértice número 5.	1º 05' 20"	38º 21' 40"
Vértice número 6.	1º 09' 20"	38º 21' 40"

Todos los meridianos están referidos al de Greenwich.

Lo que se hace público para general conocimiento y con el fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de la petición en el «Boletín Oficial del Estado».

Murcia, 21 de marzo de 1986.—El Director regional de Industria, Miguel Caballero Sandoval.—1.200-D (26763).